

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 22 Miércoles 26 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 7385

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2533 BADAJOZ

El Juzgado de Primera Instancia número seis y Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el concurso ordinario número 133/2005 de la entidad Flandextra, Sociedad Anónima, existe un montante de 78.688,15 euros y, por el presente se llama a los acreedores a los que no se hubiere podido realizar el pago de sus créditos por no haber sido localizados o no haber atendido el requerimiento, a fin de que en el plazo de tres meses puedan reclamar a la administración concursal el pago de su crédito, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se entregará al Tesoro Público el remanente que hubiere, concluyendo definitivamente el concurso.

Badajoz, 26 de noviembre de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100090925-1